

Inventarios =

i - 37

Año de

1861

Inventario de las fincas del Sr. Marqués de
Villalegre de S. Milian radicadas en Guadix,
Vasos y Fonelas con expresión de las rentas que
producen y obligaciones en que están gravadas.



MARQUESADOS DE VILLAGRE
Y DE SAN MILIAN

401

Caja 30

MARQUESES DE VILLALBA
 DE SAN MILLAN

Libro de asiento donde conta las fincas y conpo-
 suicion de la administracion de las fincas rusticas y la
 berras del Sr. Marquis de Villa Alegre y San Mi-
 llan en la ciudad de Guadalupe como en las
 tablas de Valor y Jorales con expresion
 de las fincas en la vida su situacion rentas y
 pagas y quinien estan arrendadas y por que
 no se cumplen y cargas que sobre si tiene
 este lande Montas de dinero y se cobran
 como y demas

Finca Urbana 172

Una casa principal del Mayorazgo lla-
 mada de Condore cita en Guadalupe en la
 parroquia mayor la vive en encargo
 de por el administrador p. que cuida de los
 graneros donde se conservan los que
 se descolatan de las rentas del Sr. Mar-
 quis

401

Una casa pequeña en la Plaza
 de Guadalupe arrendada a Juan Mar-
 tines en 300. anuales

300

Cabida
ps. celm.

Finca rustica

ps. celm. gut

Una finca llamada de Condore

una vega de Guadi con basas y ofi
 cinos de la Savor de Labida de 40 fa
 gas de tierra sin respeto a medida
 de pan llebar con banos cantarr
 y otros frutales arrendada a Gabriel
 de Cardenas en 108 f. y sin colun
 del rigo de renta annual q. viene
 en 13 de Agosto de cada año

40

108 6

Dico y sin fanegas de tierra de ve
 ga, y ocho de barbecho q. labia No
 sa Lopez v. de Miguel Neri por
 renta y una fanega de rigo de
 renta annual

71

16-2
83

Arenas paga 1/2 y 6 c. de rigo en quiba
 Lucia de Redelino de aduella que paga
 ba antiguamente

1 6

Cincuenta y una fanega sin colun
 que paga Pablo de Vasa mayor por
 renta en dicho dia 16 de Agosto de 11 f.
 de tierra de vega sin fanegas sin colun
 de barbecho

11

51 6

6 66

Una renta y dos fanegas de tierra
 sin y dos cuartillo que paga la vin
 da de Miguel Requena por renta en
 dicho dia 15 por 9 f. y 3 colun de tierra
 de vega

9 3

32 16

Una dia f. y sin colun q. paga Ju
 an Neri en dicho dia por tres f. q. le
 lab de vega

3 11

40 6

17^{to} Domingo y un f. que paga Loren
cote y muelle en dicho día por un f.
sin აღան. de vega

6-6

26

17^{to} Domingo f. y sin აღան. que pa
ga de trigo. Tablo de vena menor
por Cuatro f. y un აღան. de tierra
de vega y una de varberos f. labro

4-11
1-1

20-6

17^{to} Domingo y un f. y tres აღան.
de trigo f. paga Manuel Brin por
venta de Cinnam f. de tierra de vega y
una de varberos

5-1
1-1

19-3

17^{to} Domingo y siete f. de trigo f. paga
Fernando Martinez por cuatro f. y
sin აღան. de tierra de vega y dos
f. de varberos f. labro

4-6
2-1

17

17^{to} Domingo f. de trigo f. paga Jose To
millas por venta de dos f. de tierra
f. labro de vega

2

8

19-10

Ascension las dependencias f. de tierra a
cuenta diez y nueve f. de un აღան. de lab
orales, en susur las 1/2 de la tierra
de bordure son de vega 101. fanegas
y un f. y de varberos 18 f. y un აღան.

366-122

Mas ochenta f. de trigo que paga Jose
Fernandez en 15 de Agosto por venta del
cortijo del Salomon termino y f. de
tierra de vega

80

17^{to} Cuatro f. de trigo f. de Lerman en

Vice pago en d. los die 15 de Agosto
 por cuenta del Cortijo o su mitad del
 regentim juridico de Valor q. es la
 propiedad q. en dicho Cortijo tiene
 el Sr. Marques

Total cuenta Argo	4,50	
Recargo Contab.	30	
<u>Total General</u>	<u>4,80</u>	1. 2.

Cebada

yt. Cuenta p. q. pago por persona
 de por cuenta de esta empresa en d. los
 die 15 de Agosto por el Cortijo del
 palmar

yt. una ff. q. por biquel concepto pa
 go Leonardo Vico por cuenta del cor
 tijo del regentim

Total cuenta Cebada	81	
Recargo por Contab.	6	3
<u>Total</u>	<u>87</u>	3

Nota 3

Quando se suprimio el Duesmo y se establecio el
 contrib. de luto y luto se publico al Administrador
 de Guadalupe requiriendo a los Labradores la cuenta q. por
 este concepto se cargaba al Sr. Marques, lo q. asi
 verifico por duplicado q. dicho contrib. se congre
 do en la hacienda de por inmueble no pudo
 hacerse esta recaucion a los Labradores y el Admin
 istrador le ha exigido por cuenta de luto
 en equivalencia de dicho contrib. de luto y
 como la cantidad exigida de q. se a cobrado

Cargo en sus cuentas poniendo en importe por
mas haber p^o el Sr. Marques

Trigo

	f ^o	cent
- Gabriel de Bardinas ademas de lo		
renta de pagano	4	6
- Rosa Lopez	5	11
- Pablo de Vero	4	3
- Miguel Requena de lo vendido	2	8
- Juan Ben mudo por q ^o antecede en cuidado el medio los granos al veci no las renta y al enagenarlas	0	0
- Coronado Peralte	2	2
- Pablo de Vero menor	"	9
- Manuel Mirin	1	"
- Fernando Martinez	1	5
- Jose Cornillas	"	8
- Jose Fernandez por el cortijo de Alena	6	8
Total de trigo	30	"

Labada

Por dicho concepto ha pagado el p^o
se fernandez ademas de las 80 f^o de
labada de renta

6 - 8

Rentas indiana

- Coronado Pedrose paga de renta que
viene en octubre de cada año por ante
dante del Hueste en las heras de San
te Rosa

525.

Gabriel de Lendones labrador de la
 heredad de Lendones paga ademas de
 su renta una (a) silleria por curiales
 que se le graduó por demerito y en
 el año de 1842 se usaron

40

Censos

Los herederos de D. Joaquin G^o de
 pagarán 550 rs. de renta anual
 les y en sus 26^{os} de una heredad de
 viñas por censo sobre heredad en
 el pago del Duquesa

576

Los censos por reditos de otro
 censo sobre otra heredad una que
 queda del Obispo que beneficia
 en el anterior en Octubre de cada
 año

240

D^o ^{Perez} Joaquin Caballero por redito de otro
 censo sobre censo en la Calle de Montoro

3 16

D^o D. Pedro Roque por reditos de otro
 censo sobre Casa Calle de Tapaterias de
 se paga anualmente

52 17

Importan las rentas en dinero 1442

33

Cargas

Demas de las censas ondi. en grande y
 en las y Bienes de los satisfacen los
 quintos y abonos

Alla pidiendo de la lateral de Juan
 de Hoy al Administrador de Bienes

Debutta al llen secular por fecho
de suscos por un año fin de Diciembre
de cada año

588 8

Otro D. a la misma Catedral sobre
tierras fin de Diciembre por un año
de cada año

66 6

A la misma Catedral por otro D. en
fin de Septiembre de cada año

22 2

Nota

Estos recibidos se hallan pagados por
los venidos años repetidos el año
de 1653

Hasta el año de 1654 inclusive se
pagaron al crédito pp. y de diezgo
anuales que antes se satisficieron al
convento de San Juan de Guadalupe por
una memoria y desde aquella fe
cha no se han satisfechos por q. si
ende el objeto de la fundacion el pro
prio diezgo para las costas de las
masas que se celebraron en dicho con
vento no existiendo este no puede
de llenarse dicho objeto cuyo
cumplimiento se haze sin provecho
se

Tambien se satisficieron a dicho
convento y después al crédito pp.

Ciento sesenta y seis r. de obra
memoria en metellos suble
cual ai lo mismo dada, y ade
mas habiendose ido a pagar en
Guadalupe al credito p^o contatacion
en la oficina que debia ser
se al libro de Guadalupe el cual este
ase nada del mismo

o a s

Tambien se pagaron ante el año
de 1811 inclusive dos p^o de trigo de
Casa de San Miguel de Guadalupe por
ofensa por la bebida que la casa
del Sr. Marques tenia en dicho
yglesia de San Miguel, por des
pués no se ha pagado al Sr. Lind
por q^o no este en uso la novedad
y se han todos enterrado en el
monasterio comun

676 - 10

Debitos del año de 50 y 51

Dolores Roguel paga _____ 52

Debe 13 r.^{os} del año de 50 y todo el
año de 52

La Casa debe 6 r.^{os} del año pa-
sado y cuenta y ser de este de
1851

El Conal debe 3 años y son gan.